

Comunicado n.º 5, de fecha 9 de marzo de 2023, del Tribunal del proceso de selección de 30 plazas de Maquinista de Tracción Eléctrica y 30 plazas de Jefe/a de Sector

El Tribunal dispone e informa de que:


Como ya se indicó en el comunicado anterior, el plazo de inscripción por parte de las personas candidatas preseleccionadas interesadas, finalizó el pasado 6 de marzo de 2023.

Este Tribunal expone que atendiendo al cronograma inicial del proceso (hasta la fecha de realización de la prueba), hoy día 9 de marzo de 2023, procede la publicación provisional de las relaciones de personas candidatas inscritas para cada uno de los colectivos, esto es, Maquinista de Tracción Eléctrica y Jefe/a de Sector, diferenciando entre el turno de acceso general y el turno reservado a personas con discapacidad.

A partir de hoy día 9 de marzo, y hasta el día 14 de marzo de 2023 (inclusive), se abre un plazo de reclamaciones, que las personas interesadas podrán ejercer a través de la página – plataforma informática: <https://seleccion2023-metromadrid.com>

Se recuerda que la decisión de cada persona candidata de participar en esta segunda fase del proceso de selección conllevará su plena aceptación de las bases y condiciones que rigen todo el proceso de selección (requisitos de las personas candidatas, fases del proceso de selección, orden de llamamiento a la tercera y cuarta fases, modalidad de contratación, orden de contratación, condiciones del puesto de trabajo, prueba objetiva de aptitud, requerimientos físico-médicos del puesto de trabajo, protección de datos personales, bolsas de personas candidatas en reserva, etc.), incluyéndose la tramitación, condiciones y requisitos que precise la empresa externa para la realización de la segunda fase del proceso.

Firmado (La Sra. Presidenta del Tribunal)

Código Seguro De Verificación	jPbhrV3mGqvBTgENTaOrWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virginia Navarro Ortega	Firmado	09/03/2023 08:20:04	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portafirmas.metromadrid.net/verifirma/code/jPbhrV3mGqvBTgENTaOrWg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			